

DECRETO N° 0583

NEUQUÉN, 22 JUL 2021

VISTO:

El Decreto N° 0582/21; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0582/21, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al señor Secretario de Gobierno, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, a partir del día 20 de julio de 2021 a las 09:25 hs. y mientras dure su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 22 de julio del corriente año, a las 18.05 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1°) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor Intendente Municipal, **Sr. Mariano Gaido, DNI 23.095.238**, a partir del día 22 de julio de 2021 a las 18.05 hs., en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARÍA CECILIA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho,
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

